

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

** Número 2332

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 499 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Exterior de España, S. A., representado por el Procurador señor Botía Llamas, contra Pedro Torres Fernández, María Isabel Margarita Sevilla Martínez, Francisco Marmol Bernal, María Luisa Oliva Lozano, Antonio Mármol López y Joaquina Bernal López, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dichos ejecutados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 13 de mayo, 12 de junio y 7 de julio, a sus once horas, en la sala audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado de-

positando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación; para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.^a En término de Molina de Segura, partido de la Ribera, pago de Torre Alta, un trozo de tierra riego moreral, que linda: Norte, parcelas de José y Antonio Oliva; Sur, parcelas de Antonio Fernández y de (Mariano Fernández), digo, Mariano Martínez Martínez, brazal por medio en el último; Este, parcela de María Jesús Gil Gil, y Oeste, parcela de José Illán Martínez, brazal por medio. Tiene de cabida 7 áreas y 97 centiáreas.

Inscrita en el tomo 800 general y 217 de Molina de Segura, folio 71, finca número 27.816, inscripción 1.^a.

Su valor: Ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

2.^a Un trozo de tierra riego moreral en igual término, partido de Torre Alta que linda: Norte, parcela vendida a don Juan de Dios Oliva y la prometida en venta a don José Oliva; Levante, vereda del camino del Bosque; Sur, parcela vendida a don Pedro Pérez Conesa, y Oeste, la prometida en venta a don Dionisio Meseguer Monreal, brazal por medio. Tiene de cabida 6 áreas, 74 centiáreas.

Inscrita en el tomo 800 general y 217 de Molina de Segura, folio 165, finca número 27.912, inscripción 1.^a.

Su valor: Ciento treinta mil (130.000) pesetas.

3.^a Un trozo de tierra secano en igual término y partido que la anterior, de haber 2 áreas, 19 centiáreas, 25 decímetros cuadrados, que linda: Norte, José López Mármol; Sur, Diego Conesa Oli-

va; Este, Cayetano Dólera Illán, y Oeste, Olegario Breis Lamarca. Se trata de un solar.

Inscrita en el tomo 804 general y 219 de Molina de Segura, folio 200, finca número 27.509, inscripción 1.^a.

Su valor: Cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

Fincas propiedad de don Antonio Mármol López:

4.^a Parcela de tierra riego moreral, en el paraje de la Torre Alta, término de Molina de Segura, que tiene de cabida 2 áreas, 97 centiáreas y 90 decímetros cuadrados, que linda: Norte, de José Gomariz Cañavate; Poniente, de dicho señor y las vendidas a Alfonso y Francisca Soler Aguilar y Jesús Soler Dólera; Mediodía, de Jesús Soler Dólera, y Levante, acequia Subirana, vía férrea de Murcia a Caravaca por medio.

Inscrita en el tomo 814 general y 222 de Molina de Segura, folio 183, finca número 27.975, inscripción 1.^a.

Su valor: Setenta mil (70.000) pesetas.

5.^a Un trozo de tierra secano en igual término y partido que la anterior, de haber 2 áreas, 33 centiáreas, o sean, 233 metros cuadrados, que linda: Norte, María López Mármol; Sur, José López Mármol; Este, Cayetano Dólera Illán y Oeste, Olegario Breis Lamarca.

Sobre la descrita finca existe una obra o casa de 2 viviendas, una en planta baja y otra en planta alta, la planta baja la ocupa el matrimonio don Antonio Mármol López y doña Joaquina Bernal López, y la vivienda al don Francisco Mármol Bernal y doña María Luisa Oliva Lozano.

Inscrita en igual tomo y libro, folio 185, finca número 27.977, inscripción 1.^a.

Su valor: Dos millones quinientas mil pesetas.

6.^a Un trozo de tierra riego en igual término, partido de Salgar, que es la parcela 112, que tiene de cabida 7 ochavas y 12 brazas; que linda: Norte, parce-

la de Francisco Pérez Conesa, brazal por medio; Sur, camino; Este parcela de Francisco López Conesa, y Oeste, de Aquilino Hernández Oliva.

Inscrita en el tomo 815 general y 223 de Molina de Segura, folio 198, finca número 28.676, inscripción 1.ª.

Su valor: D o s c i e n t a s mil (200.000) pesetas.

7.ª Y un trozo de tierra riego en dicho término, partido de Torrealta o Salgar, de cabida 2 áreas, 47 centiáreas y 70 decímetros cuadrados, que linda: Norte y Oeste, ferrocarril de Murcia a Caravaca; Sur, camino de Las Eras, y Este, herederos de José Illán Gil.

Inscripción: En el tomo 296 general y 62 de Molina de Segura, folio 98, finca 9.656, inscripción 1.ª

Su valor: S e s e n t a mil (60.000) pesetas.

En total: 3.510.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Abdón Díaz Suárez. El Secretario.

** Número 1516

PRIMERA INSTANCIA

NUM. CUATRO DE MADRID

E D I C T O

En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.266/84, a instancia del Banco de Crédito Agrícola, S. A., representada por el procurador señor Pérez Mulet, contra don Miguel Cánovas Martínez y doña María Saturnina Navarro Navarro, sobre ejecución de préstamo hipotecario, cuantía 8.311.041 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, que después se describirá, por la suma de doce millones setecientas mil pesetas, para cuyo acto se señala el próximo 17 de abril, a las 11 horas de su mañana, en la Sala Audiencias de este Juzgado, ad-

virtiéndose lo siguiente a los posibles licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad del 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos

3.º Que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito que reclama el actor—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los 8 días siguientes a la aprobación del mismo.

Descripción de la finca:

— En término de Totana, partido de Santa Leocadia, parte de la finca denominada «Segunda parcela de la Sierra o Llano de las Cabras o Cantar» un trozo de tierra de cabida 154 hectáreas, 79 áreas, 33 centiáreas, igual a 230 fanegas, 9 celemines y 42 m², que linda: Norte, monte público llamado del Pinillo; Sur, carretera de Totana a Bullas; Este, don Ginés Cánovas Coutiño, y Oeste, montes públicos. Contiene dentro de sus linderos diversos enclaves, procedentes del caudal de procedencia y también otros propietarios cuyas cabidas no están comprendidas en la expresada para esta finca. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 456, de Totana, folio 21, finca número 33.944, inscripción 1.ª.

Dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado, Juez. El Secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 2021

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.093/85-M. C., seguido en este Juzgado sobre daños, por la presente se cita a Antonio Pellicer Blanco, quien tuvo su domicilio en carretera de Patiño, número 25, Patiño, a fin de que el próximo día 16 de abril y hora de las 10,20, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 11 de marzo de 1986. El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas .

Número 1534

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 321/85, sobre lesiones y daños en tráfico, entre Guardia Civil de Tráfico contra Aurelio Vaquero García, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de abril, a las 11,20 horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a la lesionada doña Valerie Ardaens, expido el presente en Cartagena a 24 de febrero de 1986.—El Juez de Distrito número Dos, Juan María Lozano Sánchez.—El Secretario.